

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE  
RADIODIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO.  
AGOSTO 2021**

En Villa Parrilla, Centro, Tabasco, siendo las dieciséis horas del día tres de agosto del año dos mil veintiuno, instalados en el domicilio que ocupa la Universidad Tecnológica de Tabasco, sito carretera Villahermosa-Teapa Km 14.6 S/N Villa Parilla, Centro, Tabasco; México, se reunieron los siguientes ciudadanos: Judit Figueroa Espinosa, Ramón Obet Campos David y Abel Jesús Figueroa; quienes fueron elegidos por el Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco como miembros del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de esta Casa de Estudios; con la finalidad de realizar la tercera sesión ordinaria del mismo, desahogando los siguientes puntos. -----

**Primero.-** Se procedió al pase de la lista de asistencia, encontrándose todos los convocados para la conformación del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco. -----

**Segundo.-** Se sometió a consideración del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco la propuesta del orden del día previamente enviado a los integrantes, agregando el tema de organización del Consejo Ciudadano, quedando aprobando de manera unánime. El orden del día aprobado para el desarrollo de esta sesión es el siguiente: -----

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Defensor de las Audiencias
4. Clausura.

**Tercero.-** Como tercer punto del orden del día, los consejeros determinan la necesidad de notificar al Comité Especial de Radiodifusión la necesidad de iniciar el proceso de reelección o selección del Defensor de audiencias ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 fracción VI de los lineamientos del Consejo Ciudadano, una de sus atribuciones es la de vigilar el cumplimiento con la que respecta al defensor de audiencia y derivado del análisis del periodo de encargo que deberá cumplir, se indica que el periodo de encargo es de 2 años, dicho periodo fue acordado por el Comité Especial de Radiodifusión de la UTTAB en el acta de su tercera sesión extraordinaria 2017 y habiendo sido reelegido en una primera ocasión, por lo que la fecha de vencimiento es el 28 de agosto del

presente; por lo anterior el Consejo Ciudadano acuerda enviar notificación al Comité Especial de Radiodifusión de la UTTAB. -----

**Quinto.-** Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las dieciocho horas del mismo día mes y año de su encabezamiento. -----

Constando la presente acta de (02) dos fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

### Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la UTTAB.



C. Ramón Obet Campos David  
Presidente



C. Judit Figueroa Espinosa  
Secretario



C. Abel Jesús Figueroa  
Vocal

Última hoja y protocolaria de firmas correspondiente del acta de la tercera sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de fecha tres de agosto del año dos mil veintiuno.